Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota UOC N° 4166/2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2019 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor, Materiales Eléctricos y de Construcción - Plurianual" ID N° 371535,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, las Tesorerías responsables que administran los contratos correspondientes, solicitaron se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción de los contratos, por la imperiosa necesidad de contar con los bienes adjudicados y los mismos son requeridos por las distintas Jefaturas y Comisarías, teniendo en cuenta la falta de stock y así poder realizar la distribución a las distintas dependencias policiales.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC